

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CODANA S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Milagro, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía CODANA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad GULKANA S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de *Presidente* y *Vicepresidente*, respectivamente, calidad que justifican con la copia de los respectivos nombramientos que se presentan, como propietaria de 5'098.529 acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.999980% del capital.- 2) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de *Presidente* y *Vicepresidente*, respectivamente, como propietaria de una (1) acción que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 0.000020% del capital. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes de la compañía CODANA S.A.- **2.-** Que se han recibido los respectivos nombramientos otorgados a favor de los representantes de las compañías accionistas presentes.- **3.-** Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social suscrito de la compañía cuyo monto es de CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5,098,530.00) dividido en 5'098.530 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. *El Presidente ad- hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día: 1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-* De inmediato se pasa a conocer y resolver el primer punto del orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra el Presidente ad - hoc y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la

Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'098.530 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2015. De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.** - En la misma línea, la Secretaría ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2015, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'098.530 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaría ad - hoc explica que en el año 2015 la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$2,035,588.22, de la cual se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$ 203,558.82, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$ 1.832,029.40. La accionista, la sociedad GULKANA S.A. a través de sus representantes legales mociona que un 50% de la utilidad disponible para resolución se la distribuya y el otro 50% se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'098.530 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que de la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2015 que es de US \$ 1,832,029.40, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US \$ 916,014.70; y el otro 50% se distribuya a los accionistas, esto es, el valor de US \$ 916,014.70. Se entra a conocer y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.** - Los representantes de la compañía GULKANA S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal se elija al CPA Gerardo Rodríguez Matobellie. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'098.530 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir como comisario al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobellie para el presente ejercicio fiscal. Se entra a conocer y resolver el

cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.**- Los representantes de la *compañía* GULKANA S.A., mocionan que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Hansen - Holm & Co., autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5'098.530 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron: por Secretaria, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.



SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA

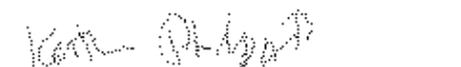


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

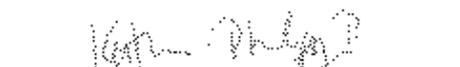
ACCIONISTAS

P. GULKANA S.A.

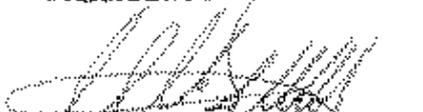
F. VINDELCORP S.A.



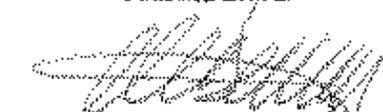
ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE



SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE



SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE